

# Análisis de la construcción y reproducción de la masculinidad en la trata de personas: un enfoque revisionista con propuestas para impulsar el trabajo con hombres

Mauro Antonio Vargas Urías <sup>i</sup>

Foto: Adriana García Hernández. Acervo del CNEGSR

<sup>i</sup> Director General de GENDES, A.C. Sociólogo y maestro en Estudios sobre Estados Unidos de Norteamérica; facilitador de grupos y psicoterapeuta; participante en procesos de difusión, promoción y defensoría de los derechos humanos. Correspondencia: mauro@gendes.org.mx

## Introducción

El presente artículo aborda, desde una mirada que incluye elementos sociológicos y antropológicos, la relación entre la construcción y reproducción de la masculinidad en México, con ciertos aspectos del fenómeno de la trata de mujeres y, en ese tenor, la importancia de trabajar en materia de prevención desde el sector salud, aspecto en el que se centrará este texto.<sup>ii</sup>

Se parte de que la construcción de la masculinidad tradicional en este país no solo se constituye como el gran marco de actuación para la mayoría de los hombres nacidos aquí, sino que también justifica y promueve el desarrollo de proxenetas o padrotes,<sup>iii</sup> imagen asociada a varias representaciones del poder patriarcal:<sup>iv</sup> hombres con elevado poder adquisitivo, libres, seductores, temidos, impunes, respetados por otros hombres y por las mujeres que trabajan para ellos. Es un modelo tan atrayente para algunos jóvenes que resulta difícil imaginar otros arquetipos no violentos más atractivos.

Por esos motivos creemos necesario analizar los elementos que permiten que el modelo de “hacerse hombre” permee el imaginario social, no solo de muchos varones jóvenes sino de mujeres también, y diseñar propuestas metodológicas dirigidas a hombres de diferentes edades, para evitar su involucramiento en el delito de la trata de personas con fines de explotación sexual.

Cabe resaltar que existen pocas evidencias de trabajo académico sistemático en el tema de trata de personas basado en la perspectiva de género, con énfasis en el análisis de las masculinidades, que busquen transformar esa mentalidad machista en una basada en la equidad para fomentar el respeto por la dignidad humana y los derechos de las mujeres, por lo que en esta introducción conviene mencionar a grandes rasgos la relevancia del trabajo con hombres desde la perspectiva de género.

Núñez<sup>2</sup> y Ramírez<sup>3</sup> señalan que el estudio y el trabajo con hombres parte de los estudios feministas —en tanto epistemología— al nombrar, analizar, despejar y visibilizar la construcción social y cultural de mujeres y hombres basada en las diferencias de sexo; así como de las crecientes demandas de movimientos feministas —como lucha por la emancipación—, los cuales planteaban que para avanzar en la búsqueda de la equidad, particularmente en la erradicación de la violencia doméstica y el ejercicio de los derechos reproductivos de las mujeres, era fundamental la revisión y transformación de la participación de los hombres en las relaciones de género.<sup>4</sup>

En GENDES, asociación civil sin fines de lucro, ni compromisos con partidos políticos ni credos religiosos,<sup>v</sup> retomamos esos estudios y algunas premisas como elementos rectores de nuestra labor. Fundada en 2003 por un grupo multidisciplinario de profesionales en ciencias sociales, conformamos un equipo de mujeres y hombres comprometidos con el análisis de la condición masculina y con la erradicación de la violencia de género en nuestro país, que ofrece distintas estrategias de atención, intervención social e investigación, para desarrollar formas de ser hombres alternativas al modelo hegemónico de la masculinidad (tradicional o machista).

Los enfoques utilizados son los que promueven el afecto y la *noviolencia*,<sup>vi</sup> así como la equidad e igualdad de género vividas bajo pleno conocimiento y convencimiento, pero, sobre todo, buscando la concordancia entre lo público y lo privado; es decir, en el ámbito de nuestra vida personal, en el de nuestra praxis laboral y en otros espacios de socialización.

Nuestro acrónimo *GENDES* surge de fusionar las palabras *Género y Desarrollo*, conceptos complementarios que no deben disociarse al hablar de propuestas tendientes a la

ii Agradezco los aportes a este artículo, realizados por Melissa Fernández Chagoya, colaboradora de GENDES, A.C. y doctorada en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X).

iii Conceptos utilizados para definir a quienes explotan sexualmente a las personas de cualquier sexo.

iv El patriarcado es un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres, como categoría social, estén subordinadas a los hombres, aunque una o varias mujeres ejerzan poder sobre otras y otros.<sup>1</sup>

v [www.gendes.org.mx](http://www.gendes.org.mx)

vi La *noviolencia* (o “no violencia”) es un concepto utilizado para definir una forma de canalizar la agresividad. Se trata también de fuerza, pero constructiva, empleada para transformar y mejorar las condiciones de vida. Aunque está cercano al concepto positivo de paz, va todavía más lejos, haciendo de la coherencia entre fines y medios, y entre compromiso personal y social, sus puntos fundamentales.

promoción del cambio social. En seguimiento a esta premisa, para nosotros/as, la participación ciudadana y el fortalecimiento democrático deben contemplar la perspectiva de género, con el fin de construir una ciudadanía informada, sensibilizada, sensible, desestereotipada y activa, que tome en cuenta las diferencias y aquello que, peligrosamente, las convierte en simulaciones, desigualdades e inequidades.

De ahí el interés por abordar la construcción y reproducción de la masculinidad en la trata de personas, un problema violatorio de los derechos humanos generado por múltiples factores, por lo que para su prevención y erradicación deben intervenir todos los sectores de la sociedad.

## Construcción y reproducción de la masculinidad en el delito de la trata de mujeres

La trata de personas es un problema histórico cuyas causales, como sus impactos y consecuencias son multifactoriales. Millones de vidas, principalmente de niñas, niños, adolescentes y mujeres son sometidas actualmente a la voluntad de sistemas de control —generalmente dominados por hombres— motivados por la ganancia generada por la explotación de sus cuerpos. Este delito se define como

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.<sup>5</sup>

Se sabe que hombres adultos son los principales promotores, consumidores, agresores y reproductores de este tipo de esclavitud moderna; sin embargo, niños y hombres jóvenes también pueden ser víctimas o ser susceptibles de ser enganchados como cómplices o victimarios en la ruta crítica de dicho flagelo social.

Castro<sup>6</sup> hace énfasis en la relación entre género y mujeres como principales víctimas de este delito, puesto que esa

población se encuentra —respecto de los hombres— en una posición socialmente desfavorable, toda vez que en no pocos escenarios de la vida cotidiana, el reconocer a una persona como mujer puede implicar discriminación, maltrato, obediencia o exclusión. Por su condición de género, muchas mujeres corren mayor riesgo de ser elegidas, captadas e ingresadas al circuito de compra-venta de seres humanos. En otras palabras, es indispensable reconocer que la red de trata de personas ineludiblemente incorpora, como parte de su funcionamiento, una lógica de género androcéntrica y misógina, bajo el modelo hegemónico de masculinidad, el cual es definido como

La configuración de una práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. [...] La hegemonía se refiere a la dominación cultural en la sociedad como un todo.

Tanto en América Latina como en países anglosajones y europeos en general, el modelo hegemónico masculino es aquel que normaliza las acciones y conductas de los hombres, aquello que legitima su poder y dominio sobre las masculinidades periféricas o alternativas y, muy puntualmente, sobre las mujeres y todo lo considerado como “femenino”, es decir, lo opuesto a lo “masculino”.<sup>7</sup>

Dicho patrón alude a la exaltación de parámetros considerados tradicionalmente masculinos. Se trata de características pensadas de acuerdo con el contexto y la cultura de pertenencia, el estatus social, económico, étnico, racial o educativo y la sociedad donde se viva.

De esta forma, “masculinidad” no es sinónimo de hombre, sino de proceso social, estructura, cultura y subjetividad. Coincidimos con Amuchástegui,<sup>8</sup> quien identifica la noción de masculinidad(es) como una categoría social presta a ser instrumentalizada y aún en construcción, por lo que propone pensar en el estudio y trabajo con hombres mediante la categoría de “construcción de la masculinidad”, retomando al género como una herramienta conceptual, en concreto, como una categoría relacional, toda vez que

Construir “masculinidades” múltiples (indígena, negra, blanca, transnacional, judía, etc.) como si fueran una lista organizada de atributos, características o conductas, me parece un camino que corre el riesgo de homogeneizar, no sólo entre los grupos, sino también dentro de los mismos

“grupos”, lo que la evidencia ofrece como una riqueza infinita de significados y prácticas que no se agrupan “natural” ni necesariamente bajo una identidad unitaria de género.<sup>8</sup>

A su vez, Montiel<sup>9</sup> define a la masculinidad como un proceso sociocultural construido históricamente en el que los hombres detentan el poder, en este caso a través de la violencia y la explotación sexual del cuerpo de las mujeres. Para mirar el fenómeno de la explotación sexual con este referente, el autor analiza en una investigación pionera desde la perspectiva de género,<sup>10</sup> la construcción social de la masculinidad de los *padrotes* —privilegiando su voz—, con lo que contribuyó de manera significativa a la comprensión del vínculo entre masculinidad hegemónica y la reproducción del fenómeno de la trata de personas y del lenocinio.

Aludiendo a un contexto específico de “producción de padrotes” en el estado de Tlaxcala, México, y aportando una descripción detallada sobre su *modus operandi*, Montiel<sup>10</sup> define al *padrote* como un hombre cuya identidad de género se construye en relación con su posición social en la red de trata de personas a la que pertenece, pero que básicamente consiste en la actividad de captar mujeres para fines de explotación sexual.

Basándose en las narraciones elaboradas por los participantes en su investigación, este autor concluye que, en general, los hombres involucrados como proxenetas en la trata de personas emplean y justifican la coacción ejercida sobre las mujeres en términos de una lógica de género: desarrollar patrones de violencia sustenta la identidad masculina de los tratantes. El padrote es en extremo masculino hegemónico: él lleva al límite elementos de la masculinidad tradicional (o machista) que comparten varones rurales en ciertos contextos del México actual.<sup>10</sup>

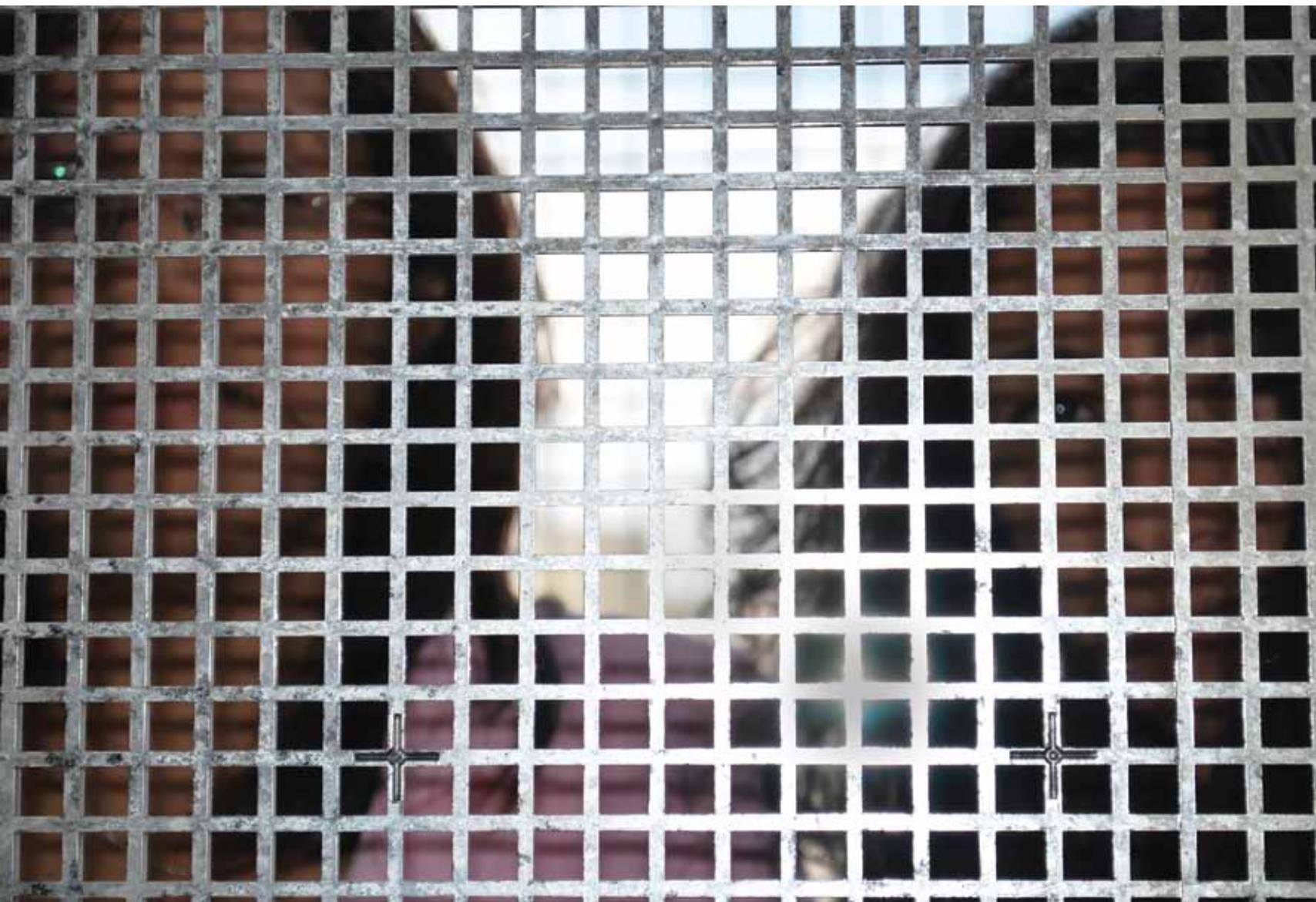


Foto: Adriana García Hernández. Acervo del CNEGSR

La lógica patriarcal en la que vivimos propicia condiciones de conflicto, control y dominio, dentro de las cuales opera la captación de mujeres para fines de explotación sexual. Los mecanismos de enganche son variados, pero siempre implican alguna forma de violencia, es decir, una transgresión a la voluntad de las mujeres, sea mediante engaños, coacción, amenazas o incluso el secuestro. Las víctimas son generalmente obligadas a trasladarse a otro sitio, donde les espera una pesadilla que jamás habrían imaginado.<sup>11</sup>

Al respecto, Montiel<sup>10</sup> se refiere a los mecanismos de enganche como la “vieja escuela” y “nueva escuela”: la primera relacionada con la violencia y la segunda caracterizada por el uso de dispositivos simbólicos como la seducción; ambas, ligadas a la construcción de la masculinidad y la femineidad.

### **La violencia: componente de la masculinidad hegemónica y de la trata de personas**

La violencia machista, como afirma Montero,<sup>12</sup> es selectiva; dirigida fundamentalmente en contra de las mujeres. Consiste en emplear la fuerza para imponer una determinada visión del mundo, de las relaciones interpersonales y del comportamiento; busca imponer a las mujeres una manera de ser. Esa visión del mundo es la que ha determinado, arbitrariamente, al agresor.<sup>12</sup>

Es común pensar que la violencia es producto de la agresividad, un componente “natural” en los seres humanos. No obstante, las múltiples caracterizaciones de la violencia han contribuido a condicionar nuestra percepción para construir un significado psicopatologizado de la violencia, que nos aleja, en cierta medida, de comprenderla íntimamente.<sup>12</sup> De esta forma, se puede caer en el error de considerar al agresor como una persona enferma y que, por ello, comete actos violentos.

Cuando la violencia machista no se justifica por enfermedad (psicopatologización), se minimiza al relacionarla con el abuso del alcohol, la depresión de los hombres o el estrés, entre otros factores; parecería que siempre hay una justificación de la violencia ejercida por hombres hacia las mujeres. En ese tenor, ejercer violencia contra una mujer también implica una decisión y responsabilidad asumida:

En ningún momento, o en muy pocas ocasiones y personas, se parte de la base que un hombre está agrediendo porque quiere agredir, porque considera que es la conducta más efectiva para conseguir un

propósito, propósito que responde a su manera de entender interpersonal con una mujer y al papel que ésta tiene que representar en esa relación.<sup>12</sup>

De la misma forma, en el artículo citado, Montero agrega cómo la tipificación de la violencia ha sido excusa para que sectores gubernamentales se deslinden de la responsabilidad de prevenirla, atenderla y disminuirla hasta erradicarla.

Con todo lo anterior, desde el discurso médico, pasando por el legal, pareciera que la violencia ejercida por hombres sobre las mujeres es solo un asunto del Estado, pero no queda claro cuáles sectores y, puntualmente, mediante cuáles herramientas jurídicas, educacionales y de salud, han de ocuparse para erradicarla. Según el autor, esta “perversa trampa” coadyuva a que la violencia de género, como un componente de las relaciones entre mujeres y hombres, prevalezca.

En este marco, siendo la violencia un fenómeno multifactorial, sus ejecutores también resultan ser múltiples y diversos. En el caso del delito de la trata de personas con fines de explotación sexual, participan en una amplia red, integrada además del proxeneta, por quienes trasladan a los “interesados” al lugar en donde se ubican las mujeres, las/os empleadas/os de los hoteles que se utilizan para ese fin, jóvenes (en su mayoría hombres) que fungen como vigilantes de la zona y cuidadores de las mujeres cooptadas, y mujeres —quienes habrían ejercido el trabajo sexual— que instruyen a otras para su explotación.<sup>13</sup> Consustancial a estos análisis es la presunción de que tal lógica de género, masculinidad y violencia (empleada por el tratante como herramienta para captar a sus víctimas), es una expresión clara de los “acuerdos patriarcales” entre los hombres. En el sistema proxeneta surge el poder ligado a la violencia, aspecto legitimado al darse un proceso de cosificación de la mujer, lo que implica la negación de su voluntad y, consecuentemente, una naturalización de la violencia.<sup>10</sup>

### **Seducción: engaño y violencia disfrazada**

La práctica de trata de personas —particularmente de mujeres— es un fenómeno cambiante que se ha vuelto más efectivo. Montiel<sup>10</sup> ha encontrado —a partir de su trabajo de campo— que la “nueva escuela” se diferencia de “la vieja” porque se emplea violencia física (salvo en secuestros y otras manifestaciones visibles) “solo cuando se estima necesario”, ya que utiliza mecanismos simbólicos como la seducción, haciendo alusión a lo que nuestra sociedad concibe como formas de “amar” y

“cuidar” a las mujeres. En otras palabras, promueven la sumisión a cambio de protección, premisa emanada directamente desde la base del patriarcado.

La seducción únicamente funciona si las mujeres se apegan a una lógica de género tradicional que define las expectativas sobre, por ejemplo, quién debe ser el soporte afectivo de una relación de noviazgo, quién el proveedor de los recursos económicos y, en última instancia, debe sostenerse en la creencia de que el destino ineludible de las mujeres es unirse en matrimonio con los hombres.

Para Montiel,<sup>10</sup> el trabajo de seducción y engaño es una práctica social inherentemente asociada con la identidad masculina. El proxeneta formado en la “nueva escuela” se convierte en un “hombre de verdad” en la medida que capta mujeres para la explotación sexual mediante la seducción. Ello implica, en la construcción de la identidad masculina, al menos, la disciplina corporal y emocional del sujeto para poder engañar y someter a las mujeres. El investigador agrega que estas relaciones de género producen cierto tipo de expectativas sobre qué deben hacer y pensar las mujeres y los hombres cuando éstos cortejan a aquéllas.

Lo anterior se relaciona con el fenómeno de considerar el delito de la trata de personas como una herencia cultural. En su diagnóstico sobre Trata y Masculinidad, Fernández y Vargas establecen que

La práctica social que permite el fenómeno de trata de mujeres en la zona sur de Tlaxcala es, además, percibida como una herencia cultural. Incluso, a decir de las personas entrevistadas, ser padrote para los proxenetas, es digno de orgullo en buena medida por la yuxtaposición de poderes que se están enlistando hasta ahora: la autoridad, la paternidad, el poder adquisitivo y la seducción.<sup>13</sup>

Además de ello, el fenómeno de la trata es visto como un *modus vivendi* que va de padres a hijos, de mayores a menores, de manera aparentemente perenne; una forma de vida proveedora de bienes y servicios (materiales y simbólicos) que ningún otro “oficio” les puede ofrecer en ese contexto.

Si a lo anterior sumamos la herencia cultural del tráfico

de mujeres<sup>14</sup> que se vive en nuestro país, incluso en la actualidad (ejemplo de ello puede ser el caso tan conocido del “robo de la novia” sobre todo en contextos rurales y/o indígenas), la praxis de los proxenetas da cuenta de los mandatos hegemónicos de la masculinidad, mismos que se promueven entre varones (y algunas mujeres también, como es el caso de las *madrotas*).

## El control de la sexualidad de las mujeres

La estructura del patriarcado —sus códigos de orden moral sobre lo masculino y femenino, así como las líneas de prescripción de conducta asociadas a éstos—, determina los roles de hombres y mujeres, a través del sistema de organización social, económico y político, concretizado en instituciones ideológicas —como la familia, la escuela, el trabajo, la iglesia o los medios de comunicación masiva— y en relaciones de poder; todo ello con efectos directos sobre la vivencia de la sexualidad de mujeres y hombres, los patrones de dominio, subordinación y, claro está, de control y explotación sexual.

Bajo este esquema interpretativo, a las desventajas de su posicionamiento —relativo a la autonomía y toma de decisiones de las mujeres en la sociedad— y a la desigualdad social,<sup>vii</sup> se suma el hecho de que la sexualidad y el cuerpo de las mujeres se consideran objetos consumibles de hombres, cuyo impulso sexual nunca es satisfecho plenamente.

En la versión más extrema de la tesis del patriarcado, se afirma que los hombres básicamente sustentan su identidad buscando incesantemente mujeres para dar cauce a una supuesta fuente inagotable de “energía sexual”, reforzando ese enfoque con la idea de que el cuerpo de la mujer es una mercancía a su servicio, disposición, rentable y que puede por ello ser consumido sexualmente.

Al mismo tiempo, algunas mujeres se ubican, dentro del marco de la estructura patriarcal, en la posición de concebir su cuerpo como un recurso disponible y explotable en el mercado de la prostitución. Pero aquí no debe olvidarse que las trabajadoras sexuales, en todo caso, pueden formar parte de las infractoras de carácter administrativo, mientras que las mujeres en situación de trata son, clara y llanamente, víctimas.

vii La pobreza, el desempleo, los ambientes familiares disfuncionales, y la idea de sí mismas de subordinación frente a figuras masculinas, hacen más vulnerables a las mujeres para ser víctimas de trata de personas o de la prostitución.<sup>15</sup>

Las primeras realizan un acto presumiblemente volitivo, o al menos existen mediaciones diversas entre su voluntad y la “obligación” de prestar sus servicios sexuales; las segundas son obligadas a hacer algo en contra de su voluntad individual, prácticamente sin mediaciones, o con mediaciones de otro tipo, violentándose leyes como las migratorias o —en el caso de menores de edad— derechos internacionalmente reconocidos.<sup>16</sup>

Aun cuando el trabajo sexual, en tanto transacción comercial entre un oferente (mujer) y un consumidor (hombre), las mujeres que supuestamente se interesasen en desarrollar su trabajo bajo tal figura, seguirían siendo explotadas. Es así como la forma en que se aprenden, se desarrollan y se viven las demandas de la masculinidad y la sexualidad masculina es una muestra de cómo actúa el patriarcado y de sus más acendrados componentes, entre los cuales la violencia machista desempeña un papel preponderante.

Por otro lado, no se debe omitir a los hombres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Suelen ser niños, adolescentes o jóvenes que fueron enganchados desde su infancia en dinámicas orientadas a ofrecer placer a otros (y/o a otras) a través de sus cuerpos, expuestos a prácticas sexuales de todo tipo y sin medidas de protección para su salud corporal, menos aún, su salud emocional.

En sociedades altamente marcadas por enfoques culturales machistas, llama la atención que el uso de estos individuos no sea tan limitado ni tan oculto, aunque es necesario subrayar la falta de datos duros para aclarar la magnitud de un fenómeno en el que la puesta en práctica de los códigos y mandatos patriarcales son también dirigidos al daño de otros hombres considerados inferiores: niños, homosexuales e indígenas, generalmente en extrema pobreza.

### El rostro oculto de la demanda

¿Quiénes son los hombres invisibles que constituyen la demanda? ¿Es posible establecer una tipología del consumidor-prostituyente? ¿Qué mueve a muchos hombres a consumir cuerpos femeninos sin cuestionarse en ningún sentido? Los estudios demuestran que los hombres que compran servicios sexuales son de todas las nacionalidades, razas y niveles económicos. La mayoría están casados y los hay de todas las edades; uno de los resultados más notables del análisis de las entrevistas realizadas en un estudio francés, es que la mayoría de los varones consumidores de prostitución no pertenecían a edades avanzadas, ni eran jóvenes acuciados por la erupción hormonal típica del ciclo vital, sino hombres de entre 35 y 50 años, casados o viviendo en pareja. De entre ellos, el 55 por ciento tenía uno o más hijos.<sup>17</sup>



Foto: Adriana García Hernández. Acervo del CNEGSR

Cabe aquí una reflexión sobre las formas en que las regiones Norte-Sur se vinculan con el fenómeno de la trata y cómo, a partir de tal interacción, el uso de nuevas tecnologías potencia el desarrollo de estos mercados en los que, usualmente, se promueve el flujo de hombres blancos con alto poder adquisitivo, en viajes de negocio o de placer en los que países como México ofrecen, en un gran marco de impunidad, cuerpos de mujeres jóvenes, adolescentes o niñas *vírgenes*, como parte de la aventura profesional o hedonista que de “hombre del Sur” a “hombre del Norte” se puede pactar.

Pero, ¿qué relevancia tiene para el estudio de la explotación sexual de las mujeres conocer las características o incluso el hecho del estado civil de los consumidores de sexo-servicio? Los usuarios (“clientes”) del trabajo sexual de las mujeres víctimas de trata también son parte del problema: “sin oferta no hay demanda”. En este caso, el ejercicio de violencia por parte del cliente hacia la víctima de trata podemos definirlo como “indirecto”, en tanto que el cliente no necesariamente es consciente de que la trabajadora sexual es víctima de trata; no obstante, la violencia está en juego en tanto que el “cliente” contribuye a esta complejísima red de delincuencia organizada.<sup>viii</sup>

## La prevención para evitar la trata de personas

En México se está trabajando incipiente pero decididamente en protocolos, reformas al marco legal y en otras medidas punitivas con el fin de endurecer las penas para los tratantes, se fortalezcan las redes de protección a las víctimas y se presten servicios a la comunidad en materia de información de derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

Sin embargo, desde nuestra perspectiva, a pesar de las voluntades políticas, los hechos de corrupción, impunidad e injusticia que se llegan a presentar, la delincuencia que, —desde sus varias modalidades— tiene en jaque al país y la violación a los derechos humanos, limitan e impiden el cumplimiento de las leyes. Asimismo, la trata de personas en nuestro país tiene una complejidad mucho mayor, pues se trata de una práctica cultural antigua con una asombrosa capacidad de adaptación, heredada de generación en generación, cuyo origen es multifactorial y multisectorial, aderezada por las extremas condiciones de pobreza estructural que se padecen en muchos puntos de la república.

Así, no basta penalizar el trabajo sexual con el endurecimiento de las penas, ni con atender a las víctimas —que siempre las habrá si no se ataca de raíz el problema— pensado todo esto como lo urgente. Nuestra propuesta es focalizar la atención en lo que consideramos importante: se requiere de acciones creativas proyectadas bajo una lógica multifactorial, de largo aliento, tendientes a promover y restaurar la cohesión social. Todo lo anterior obliga a entender las necesidades específicas y los efectos diferenciales en mujeres y hombres.<sup>18</sup>

La trata de personas con fines de explotación sexual vista como una forma de violencia basada en el género, obliga a examinar cuidadosamente las relaciones de género y cómo éstas tienen consecuencias diferenciadas para unas y otros, con el fin de disminuir la vulnerabilidad de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas como posibles víctimas de ese delito. Ante esto, trabajar con hombres revisando el ejercicio de sus masculinidades resulta fundamental.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)<sup>19</sup> expresó su intención de trabajar con hombres dentro del marco teórico de género y masculinidad. En tal sentido, es fundamental trabajar preventivamente con niños y jóvenes para que las creencias acerca de los roles de género se transformen a temprana edad,<sup>19</sup> pues es en virtud del aprendizaje de ciertos valores, que se prepara a los hombres para ejercer violencia sobre las mujeres y las/os niñas/os, y a oponer resistencia a cualquier intento de perder o negociar los privilegios derivados de su identidad.

El diagnóstico de la ACNUR<sup>19</sup> da constancia del siguiente hecho: el trabajo con mujeres, orientado a fortalecer su protección, es tan indispensable como el trabajo tendiente a analizar los papeles de los hombres en la trata de personas, y a prevenir el ingreso de niños y adolescentes en los sistemas y redes de abuso, para eliminar la discriminación hacia estas poblaciones y actuar para la consecución de la equidad de género. No obstante, hasta la fecha, las actividades de este organismo se han dirigido principalmente a trabajar con las mujeres y niñas refugiadas priorizando el riesgo de ser víctimas.

Asumiendo la prioridad para fortalecer las medidas de protección hacia todas las mujeres, desde nuestra experiencia, también es importante resaltar que la igualdad de género y la eliminación de la violencia en

<sup>viii</sup> La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos establece la sanción de quien a sabiendas de su situación de trata, adquiera, use, compre, solicite o alquile servicios de una persona para cualquiera de los fines previstos en los delitos materia de la presente (Artículo 35).

contra de las mujeres no podrán avanzar sin la participación activa y responsable de los hombres. En ese tenor, consideramos imperioso generar propuestas en materia de políticas públicas con perspectiva de género, apelando al análisis de las masculinidades y dirigidas a la prevención, de manera prioritaria.

Si bien estamos conscientes de que evitar el involucramiento de más hombres en este delito no es tarea fácil, por todo lo afirmado, creemos que visibilizar otras formas de ser hombres (modelos alternativos al modelo hegemónico de la masculinidad) que promuevan el respeto a sí mismos, hacia las/os otros y hacia el medio ambiente, que fortalezcan el contacto con los sentimientos y la expresión emocional, favoreciendo la congruencia y la responsabilidad de sus actos. Lo anterior puede llevarlos a estar más conscientes de sí, a tener conexión consigo mismos y a generar cambios en sus comportamientos.

De igual forma, es pertinente crear políticas públicas acordes con los posibles papeles que puedan tener los hombres en este delito: hombres jóvenes potencialmente *proxenetas*; hombres consumidores no necesariamente conscientes de que la prostitución puede ser parte del fenómeno de trata de mujeres; hombres responsables de administrar, procurar e impartir justicia o de atender el problema desde distintos ámbitos (médicos, psicólogos, abogados, policías, jueces, legisladores, etcétera); hombres involucrados de manera indirecta en las distintas etapas del fenómeno (taxistas, cantineros, meseros y responsables de hoteles, entre otros y hombres víctimas invisibilizados.

Trabajar en el sector salud desde un enfoque que incluya al modelo hegemónico de masculinidad como un factor de riesgo para la salud del hombre y de quienes le rodean, puede ser el principio del cambio. A través de dicha perspectiva se pueden identificar y modificar comportamientos que provocan daños para el hombre y otras personas, generar procesos reeducativos que lleven a los hombres a conocer otros modelos de masculinidad, promover y fortalecer la importancia de la prevención, del valor de su salud, de la protección de su vida y la de quienes le rodean, y visibilizar, desde un ejercicio de responsabilidad, la violencia que ejercen.

Los espacios de salud brindan una excelente oportunidad para el abordaje preventivo del problema, antes de la

comisión del delito: el potencial *proxeneta* y el consumidor incipiente pueden estar muy cercanos al sistema de atención solicitando alguna consulta o por información sobre su salud sexual, entre otras posibilidades.

Se le puede captar y canalizar a servicios especializados o a espacios de reeducación enfocados en la erradicación de la violencia de género, mediante las siguientes acciones:

1. Desarrollar investigación para el análisis de los perfiles y motivaciones de los consumidores y potenciales consumidores.
2. Crear centros de atención de salud sexual e informar sobre los riesgos en materia de infecciones de transmisión sexual.
3. Diseñar estrategias de información y difusión, a través de mensajes y folletería, para

a) desmitificar aspectos como el hecho de que “todas las prostitutas son alegres”, o cuyo oficio lo hacen por decisión personal o porque les gusta,

b) advertir que la prostitución —considerada falta administrativa— puede ser un delito de trata de personas,

c) presentar estrategias de cómo identificar una red de trata y qué hacer en tal caso, y

d) dar a conocer el aparato jurídico nacional e internacional sobre el delito de la trata de personas, en especial el relativo a la prevención del delito de la trata de personas.<sup>ix</sup>

Además, es importante fortalecer las capacidades profesionales específicas en el sector salud —doctoras/es, enfermeras/os, psicólogas/os, trabajadoras/es sociales, entre otros cuadros profesionales— con la sensibilización e incorporando la perspectiva de género, para que, desde este enfoque, puedan detectar y canalizar (o trabajar) de manera oportuna, con hombres relacionados directa o indirectamente con la trata, o que estén en riesgo de ser cooptados por estas redes.

Aún queda un camino vasto por recorrer, pero es importante reconocer también que ya se está andando. Sin afán de hacer uso optimista del cliché, creemos que las soluciones realmente efectivas para abatir el complejo

<sup>ix</sup> El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos son parte de los instrumentos de relevancia en dicha materia.

fenómeno de la trata de personas, están en las manos de todas y todos. El Estado tiene una obligación determinante que debemos exigir pero también es tarea de ciudadanos y ciudadanas quienes compartimos y reproducimos esta cultura, esta lógica de género.

Somos mujeres y hombres mexicanos; nos han enseñado a ser “hombres y mujeres de bien”; el género (o la lógica de género) la hacemos día con día; por tal motivo, y siguiendo a Foucault,<sup>20</sup> quizá el objetivo de hoy en día no sea descubrir lo que somos sino rehusar lo que somos. Tenemos que imaginar y desarrollar lo que podríamos llegar a ser: responsabilicémonos, es importante, ya que lo urgente es actuar.

## Referencias Bibliográficas

1. Facio A. Feminismo, género y patriarcado. Disponible en: <http://cidem-ac.org/PDFs/bibliovirtual/VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES/Genero,%20Derecho%20y%20Patriarcado.pdf>
2. Núñez G. Los estudios de masculinidades y la cultura política en México. En: Careaga G, Cruz S. Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía. México: UNAM; 2006. p. 377-392.
3. Ramírez JC. ¿Y eso de la masculinidad?: apuntes para una discusión. En: Careaga G, Cruz, S. Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía. México: UNAM; 2006. p. 31-56.
4. Cazés D. Metodología de género en los estudios de los hombres. La ventana 1998;(8):35-46.
5. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Disponible en <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
6. Castro O. La Iniciativa Popular en Tlaxcala. Acciones Colectivas para el Combate a la Trata de Mujeres. México: Centro Fray Julián Garcés; 2008.
7. Connell RW. Masculinities: Knowledge, Power and Social Change. Berkeley: University of California; 1995.
8. Amuchástegui A. ¿Masculinidad(es)? Los riesgos de una categoría en construcción. En: Careaga G, Cruz S. Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía. México: UNAM; 2006. p. 159-184.
9. Montiel O. Reflexiones sobre la perspectiva de género y la violencia masculina: El caso del proxenetismo en la Tlaxcala rural. Disponible en [http://www.cednna.oaxaca.gob.mx/pdf/Observatorio\\_ESCENNA/Bibliografía/bib4.pdf](http://www.cednna.oaxaca.gob.mx/pdf/Observatorio_ESCENNA/Bibliografía/bib4.pdf)
10. Montiel O. Trata de Personas: Padrotes, Iniciación y Modus Operandi [Tesis de maestría]. México: CIESAS; 2010.
11. Torres M. Con sus propias palabras: Relatos fragmentarios de víctimas de trata. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género-Cámara de Diputados; 2010. Disponible en: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/5322>
12. Montero A. Psicología con agresores en violencia de género. En: San Segundo T. Violencia de género. Una visión multidisciplinar. Madrid: Universitaria Ramón Areces; 2008. p. 65-78.
13. Fernández M, Vargas MA. Diagnóstico sobre la construcción y reproducción de la masculinidad en relación con la trata de niñas y mujeres en Tlaxcala. México: INDESOL; 2011.
14. Rubin G. The traffic in women. En: Rayna RR. Toward an Anthropology of women, New York: Monthly Review Press. 1975. pp. 35-96.
15. Olamendi P. Trata de mujeres en Tlaxcala. México: Instituto Nacional de las Mujeres; 2008. Disponible en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/igamvlu/Tlaxcala/tlax01.pdf>
16. Casillas R. La Trata de mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en México. México: Comisión Interamericana de Mujeres-Organización de Estados Americanos-Organización Internacional para las Migraciones-Instituto Nacional de las Mujeres-Instituto Nacional de Migración; 2006.
17. Cannon I, editor. Compendio sobre Demanda Masculina de la Prostitución. Massachusetts: Coalición contra el Tráfico de Mujeres; 2006.
18. CNDH. Manual para la Prevención de Trata de Personas. México; 2009.
19. ACNUR. Manual del ACNUR para la Protección de Mujeres y Niñas. Ginebra; 2009. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7137>
20. Foucault M. Tecnologías del yo y otros textos afines. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; 1990.